

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA EL COMIENZO DEL CURSO UNIVERSITARIO 2020/21

Contenido

1	Introducción.....	2
2	Medidas para el estudiantado	3
	A. Antes de acudir a la Universidad de Alicante:.....	3
	B. Acceso y permanencia en los recintos universitarios:	4
	C. En el caso de síntomas compatibles con la Covid-19	5
3	Medidas para el PDI y el PAS.....	6
	A. Antes de acudir a la Universidad de Alicante:.....	6
	B. Acceso y permanencia en los recintos universitarios:	6
	C. En el caso de síntomas compatibles con la Covid-19	8
4	Aspectos preventivos de carácter estructural.....	9
	4.1 Infraestructuras:	9
	4.1.1 Organización de accesos y circulación de personas:	9
	4.1.2 Ventilación y climatización:	9
	4.1.3 Limpieza y desinfección:	10
	4.1.4 Elementos de prevención y protección:	11
	4.2 Centros	11
	4.2.1 Organización de los espacios:.....	11
	4.2.2 Divulgación, formación e información:.....	12
	4.2.3 Referentes del centro:	13
5	Disposición final.....	13

1 Introducción

El presente documento se desarrolla en el marco de la Resolución de 17 de julio de 2020, de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, de modificación y adopción de medidas adicionales y complementarias del Acuerdo de 19 de junio, del Consell, sobre medidas de prevención frente al Covid-19, según el punto 7 del apartado 3.2.2 del mismo.

Al respecto, las cinco Universidades públicas valencianas han elaborado, con fecha 24 de julio, una propuesta de Protocolo de Actuación orientado a las medidas preventivas necesarias para actual la situación epidemiológica de pandemia, con objeto de enfocar el inicio del Curso Académico 2020-2021 que tiene por objeto dar respuesta a la disposición citada y solicitar la participación de ambas Consellerias en su desarrollo y aprobación.

Así como las recomendaciones del 31 de agosto de 2020 del Ministerio de Universidades a la comunidad universitaria para adaptar el curso universitario 2020-2021 a una presencialidad adaptada y medidas de actuación de las universidades ante un caso sospechoso o uno positivo de COVID-19.

Así, los contenidos íntegros de la propuesta inicial se han desplegado, desarrollado y adaptado a las características preventivas propias de la UA. El presente documento se estructura en tres bloques o protocolos que se resumen bajo los epígrafes:

- Medidas para el estudiantado: El ABC del estudiantado.
- Medidas para el PDI y el PAS: El ABC del PDI y el PAS
- Aspectos preventivos de carácter estructural.

Es importante destacar que, si bien el tercer bloque resalta aquellos aspectos relativos a las infraestructuras de los espacios docentes, con los dos primeros puntos se pretende facilitar la aplicación de las medidas preventivas en el entorno universitario. Básicamente esto se habrá conseguido cuando se sepa responder a las siguientes preguntas:

- A. Antes de acudir a la Universidad
 - a. ¿Qué hacer el primer día?
 - b. ¿Qué hacer cada día del curso?
- B. Durante el acceso y permanencia en la UA
 - a. ¿Cuáles son los aspectos relacionados con las EPIs, señalética, mi asiento, antes de entrar en clase, descansos entre clases, trazabilidad, permanencia en otras estancias, actualización de la información?
- C. En el caso de síntomas compatibles con la Covid-19
 - a. ¿Qué hacer si aparecen síntomas?
 - b. ¿Cuáles son esos síntomas?

Esto es lo que denominamos *el ABC de nuestra protección* de la COVID-19 en la UA.

2 Medidas para el estudiantado

A. Antes de acudir a la Universidad de Alicante:

- i. *El primer día del curso:* debes informarte a través de tu centro, mediante la appUA, de la organización, la ubicación y los horarios de tus clases presenciales, a fin de conocer el aforo permitido y asegurar que tu asistencia esté permitida en cada una de ellas. Se recomienda revisar esta información semanalmente ante la posibilidad modificaciones.
- ii. *Cada día del curso:* no debes acceder a los recintos universitarios si tienes síntomas compatibles con la COVID-19; si te han diagnosticado la enfermedad y no has finalizado el periodo de aislamiento requerido; o si te encuentras en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19 o cualquier otra razón que indiquen las autoridades sanitarias.

B. Acceso y permanencia en los recintos universitarios:

- i. *Mascarilla:* siempre irás provisto o provista de mascarilla propia. El uso de la mascarilla es obligatorio.
- ii. *Circulación peatonal:* debes circular por los espacios de la UA cumpliendo con la correspondiente señalética vertical y horizontal. No está permitido la permanencia en pasillos, zonas de paso y otras zonas de uso común en los cuales así esté indicado. Todo ello a fin de facilitar que, tanto el estudiantado como el profesorado y demás personal de la UA, pueda acceder a las aulas y laboratorios manteniendo la distancia interpersonal recomendada.
- iii. *Acceso a tu asiento:* unos minutos antes de cada clase, debes acudir directamente a tu aula o laboratorio, acceder de forma ordenada manteniendo la distancia de seguridad interpersonal, y tomar asiento. Es recomendable que ocupes el mismo asiento durante una misma jornada.
- iv. *Periodos de descanso entre clases:* tendrás que permanecer en espacios abiertos o aquellos en el interior de los edificios específicamente habilitados a tal fin, manteniendo la distancia de seguridad interpersonal y utilizando la mascarilla según se describe en el apartado relativo i). Una vez finalizadas las clases, no deberás permanecer en las mismas instalaciones universitarias.
- v. *Acceso y permanencia en otros espacios universitarios (bibliotecas, secretarías, centro comercial, etc.):* cumplirás con las normas y medidas dispuestas específicamente en cada caso.
- vi. *Acceso y permanencia en espacios externos a la universidad (visitas académicas, prácticas en empresas o instituciones y similares):* cumplirás con las normas y medidas dispuestas específicamente en cada caso, las cuales te las proporcionará tu profesorado con suficiente antelación.
- vii. *Registro para la trazabilidad (solo en caso necesario):* cuando permanezcas aproximadamente 15 minutos o más en un espacio distinto del aula o

laboratorio asignado a tus asignaturas, debes capturar con la [appUA](#) el código QR impreso en una pegatina junto al acceso de todo espacio universitario. Los códigos QR de las aulas y laboratorios asignados a tus asignaturas, ya los tenemos registrados en tu expediente.

- viii. *Actualización de conocimientos en materia de la COVID-19* en la UA: deberás mantenerte informado o informada a través de los canales oficiales de la UA.

C. En el caso de síntomas compatibles con la Covid-19

- i. *Recuerda:* no debes acceder a los recintos universitarios de la UA si tienes síntomas relacionados con la COVID-19 según se describe en el apartado A.
- ii. *Actúa:* si durante tu permanencia en los recintos universitarios de la UA presentas síntomas leves compatibles con la COVID-19, informa de inmediato a tu profesorado o a la persona que se te haya asignado, o en su defecto, al Servicio de Prevención a través de la extensión 9595. A continuación, te desplazará con esta persona asignada, si tus condiciones físicas te lo permiten, a una sala habilitada previamente donde se procederá a tu aislamiento voluntario y en el que permanecerás provisto de la mascarilla que te sea suministrada hasta que recibas la asistencia, el tratamiento o las recomendaciones oportunas.
- iii. *Síntomas más comunes compatibles con la COVID-19:* incluyen fiebre, tos seca y cansancio. En algunos casos también puede haber disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolor de cabeza, conjuntivitis, dolores musculares, diarrea o vómitos. Los síntomas graves son dificultad para respirar, dolor o presión en el pecho, incapacidad para hablar o moverse, confusión, coloración azulada en labios o rostro que, en caso de presentarse, requieren atención inmediata urgente.

3 Medidas para el PDI y el PAS.

A. Antes de acudir a la Universidad de Alicante:

- i. *El primer día del curso:* debes informarte a través de tu centro de la organización, la ubicación y los horarios de tus clases presenciales.
- ii. *Cada día del curso:* no debes acceder a los recintos universitarios si tienes síntomas compatibles con la COVID-19; si te han diagnosticado la enfermedad y no has finalizado el periodo de aislamiento requerido; o si te encuentras en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19 o cualquier otra razón que indiquen las autoridades sanitarias.

B. Acceso y permanencia en los recintos universitarios:

- i. *Equipos de protección individual (EPIs):* en general, seguirás lo dispuesto en la Instrucción IPRL-26, recordando que las conserjerías de los centros son puntos de suministro de EPIs para el personal PDI y PAS. De forma específica, durante la actividad docente en el aula y el laboratorio será obligatorio que uses la mascarilla recomendada por el Servicio de Prevención. Cuando ésta no te permita respirar con normalidad y/o cuando no te permita una suficiente inteligibilidad de la palabra, podrás sustituirla por otro tipo de mascarilla. Dicha sustitución no está permitida si las características de la actividad docente no permiten mantener, excepcionalmente, una distancia mínima interpersonal de 2 m. En dichos casos, además de la mascarilla se utilizará protección ocular tipo pantalla facial o gafa de protección.
- ii. *Circulación peatonal:* debes circular por los espacios de la UA cumpliendo con la correspondiente señalética vertical y horizontal. No está permitido la permanencia en pasillos, zonas de paso y otras zonas de uso común en los cuales así esté indicado. Todo ello a fin de facilitar que, tanto el estudiantado como el profesorado y demás personal de la UA, pueda

acceder a las aulas y laboratorios manteniendo la distancia interpersonal recomendada.

- iii. *Acceso a tu asiento y material docente:* dichos elementos estarán sujetos a programas de limpieza diarios. Complementariamente, es recomendable que previo inicio de tu clase, realices una limpieza del material docente que manipules (teclado, ratón y similares), contando para ello, a través de las conserjerías de cada centro, de material de limpieza y desinfección, con objeto de ayudarte a mantener principalmente la higiene de manos durante tu permanencia en clase.
- iv. *Antes del comienzo de cada clase:* planifica tu disposición en el aula o laboratorio para mantener en todo momento una distancia mínima interpersonal de 2 m y recuerda a tus estudiantes las principales medidas preventivas para proteger y protegerse de la Covid-19: (a) actuación antes síntomas; (b) utilización de mascarillas y mantenimiento de la distancia de seguridad; (c) ocupación de los asientos manteniendo una separación de al menos 1,5 metros entre los ocupantes, según señalización dispuesta a tal efecto. En su defecto, se mantendrá el criterio de ocupar una fila sí y otra no y ocupar una silla sí y dos sillas no.
- v. *Periodos de descanso entre clases:* tendrás que permanecer en espacios abiertos o aquellos en el interior de los edificios específicamente habilitados a tal fin o en tu despacho.
- vi. *Acceso y permanencia en otros espacios universitarios (bibliotecas, secretarías, centro comercial, etc.):* cumplirás con las normas y medidas dispuestas específicamente en cada caso.
- vii. *Acceso y permanencia en espacios externos a la universidad (visitas académicas, prácticas en empresas o instituciones y similares):* cumplirás con las normas y medidas dispuestas específicamente en cada caso, las cuales deberás obtener como parte de tu organización docente en

coordinación del responsable de la asignatura, y proporcionarlas con suficiente antelación a tus estudiantes.

- viii. *Registro para la trazabilidad (solo en caso necesario):* cuando permanezcas aproximadamente 15 minutos o más en un espacio distinto de tu despacho, o del aula o laboratorio asignado a tus asignaturas, debes capturar con la [appUA](#) el código QR impreso en una pegativa junto al acceso de todo espacio universitario. Los códigos QR de las aulas y laboratorio asignados a tu despacho y asignaturas, ya los tenemos registrados en tu expediente.
- ix. *Actualización de conocimientos en materia de la COVID-19* en la UA: deberás mantenerte informado o informada a través de los canales oficiales de la UA, los cuales ayudarás a difundir entre tus estudiantes.

C. En el caso de síntomas compatibles con la Covid-19

- i. *Recuerda:* no debes acceder a los recintos universitarios de la UA si tienes síntomas relacionados con la COVID-19 según se describe en el apartado A.
- ii. *Actúa:* si durante tu permanencia en los recintos universitarios de la UA presentas síntomas leves compatibles con la COVID-19, informa de inmediato al Servicio de Prevención a través de la extensión 9595 y contacta de manera inmediata con tu centro de salud.

En caso necesario, como la ocurrencia de varios síntomas que puedan evidenciar la consideración de caso sospechoso contactarás de inmediato con el Servicio de Prevención a través de la extensión 9595. A continuación te desplazará con la persona que se te haya asignado, si tus condiciones físicas te lo permiten, a una sala habilitada previamente donde se procederá a tu aislamiento voluntario y en el que permanecerás provisto de la mascarilla que te sea suministrada hasta que recibas la asistencia, el tratamiento o las recomendaciones oportunas.

En el caso de que las autoridades sanitarias te confirmen que estás infectado por la COVID-19, informarás de inmediato al Servicio de Prevención a través del teléfono 965 909 595.

- iii. *Síntomas más comunes compatibles con la COVID-19:* incluyen fiebre, tos seca y cansancio. En algunos casos también puede haber disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolor de cabeza, conjuntivitis, dolores musculares, diarrea o vómitos. Los síntomas graves son dificultad para respirar, dolor o presión en el pecho, incapacidad para hablar o moverse, confusión, coloración azulada en labios o rostro que, en caso de presentarse, requieren atención inmediata urgente.

4 Aspectos preventivos de carácter estructural

4.1 Infraestructuras:

4.1.1 Organización de accesos y circulación de personas:

Los espacios se ubicarán en un edificio señalizado siguiendo los parámetros establecidos en la [guía de adecuación de espacios e instalaciones](#) elaborada por el Servicio de Prevención.

La organización de la circulación de personas y la distribución de espacios podrá modificarse, cuando sea necesario, a fin de posibilitar el mantenimiento de la distancia interpersonal recomendada y los aforos.

El Servicio de Seguridad de la UA participará en velar por el cumplimiento de las medidas recogidas en el presente documento.

4.1.2 Ventilación y climatización:

Se aumentará en todo lo posible la ventilación de los espacios docentes. Los espacios deben ventilarse al menos durante 10 o 15 minutos al inicio y final de la jornada, y en las aulas después de cada clase durante 10 minutos, distribuidos equitativamente entre clases consecutivas. Adicionalmente se aumentará en lo posible la ventilación natural, manteniendo las ventanas y puertas abiertas el mayor tiempo posible. Para

ello, el aporte de aire exterior por medios mecánicos será el máximo que permita el sistema que atienda cada espacio docente. Se reducirá al máximo posible la recirculación de aire interior.

Se aplicarán las Recomendaciones de operación y mantenimiento de los sistemas de climatización y ventilación de edificios y locales para la prevención de la propagación del SARS-CoV-2 del Gobierno de España por parte de las empresas prestadoras del servicio de mantenimiento.

4.1.3 Limpieza y desinfección:

Los espacios docentes utilizados, se limpiarán y desinfectarán, preferentemente, dos veces cada día lectivo.

Cuando se comparta el uso de un espacio docente con diferentes grupos durante una misma jornada, se recomienda dejar el tiempo necesario para las tareas de limpieza, desinfección y ventilación.

Se vigilará la limpieza de papeleras, de forma que diariamente queden limpias y con los materiales recogidos, con el fin de evitar cualquier contacto accidental.

En las tareas de limpieza se prestará especial atención en las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como por ejemplo pomos de puertas, mesas, asientos, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, pulsadores, etc., utilizando desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) acabados de preparar o cualquiera de los desinfectantes con actividad viricida que hayan sido autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad.

Respecto al material del aula de uso compartido del profesorado, como el teclado, el ratón, el mando a distancia de elementos audiovisuales, auriculares o micrófonos, se mantendrá la desinfección de manos y material docente con el uso de preparados de base alcohólica (70%). Alternativamente, será protegido con material de un solo uso (como papel de film o guantes), que será sustituido después de cada uso, o desinfectado empleando los productos de limpieza autorizados por el [Ministerio de Sanidad](#).

Cuando se realicen actividades académicas en las cuales se utilice material que será compartido entre el estudiantado de un mismo grupo o con diferentes grupos, como por ejemplo las prácticas de laboratorio u otros tipos de prácticas, el departamento al que está adscrita cada asignatura propondrá el procedimiento de limpieza y desinfección segura para el material utilizado antes del desarrollo de la práctica, como parte del protocolo docente de uso del material, haciendo al estudiantado partícipe y agente activo, cuando sea posible, en la mejora de la salud de la comunidad universitaria.

4.1.4 Elementos de prevención y protección:

En las conserjerías de cada centro, además de disponer del stock habitual para el suministro de EPIs al personal de la universidad, se mantendrá otro stock para incidencias que no deberá ser, en ningún momento, inferior al 5% aproximado de la asistencia media prevista durante el curso académico. Este fondo se distribuirá en cuanto a mascarillas según la siguiente proporción 80% quirúrgicas y 20% FFP2. Será responsabilidad de las personas administradoras de centro el mantenimiento de dichos stocks.

Los accesos a las aulas o sus accesos al centro se dispondrán de dispensadores con preparados de base alcohólica (70%) para facilitar la higiene de manos.

Los lavabos dispondrán de agua, jabón y papel para el secado de manos.

4.2 Centros

4.2.1 Organización de los espacios:

Para evitar aglomeraciones se recomienda escalonar las entradas y salidas tanto a los edificios como a las aulas y laboratorios.

La ocupación de los asientos se realizará manteniendo una separación de al menos 1,5 metros entre los ocupantes, según señalización dispuesta a tal efecto. En su defecto, se mantendrá el criterio de ocupar una fila sí y otra no y ocupar una silla sí y dos sillas no.

Se evitará siempre que sea posible, que una misma aula se comparta por más de un grupo en una misma jornada o turno (mañanas y tardes), a fin de evitar el contacto entre grupos y minimizar los desplazamientos del estudiantado. La organización en grupos estables posibilita el rastreo de contactos en caso de contagio. Si se comparte el uso de un aula, con un grupo durante la mañana y otro grupo durante la tarde, entre ambos grupos se dispondrá del tiempo necesario para limpieza, desinfección y ventilación de las aulas. Para esto, puede ser necesario escalonar el horario de las diferentes aulas.

De forma general, se limitará el aforo de los laboratorios a una persona por cada 5 m² de superficie total, garantizando en todo caso 1,5 metros de distancia entre el estudiantado o con los criterios que determine la normativa en vigor en cada momento.

4.2.2 Divulgación, formación e información:

Los centros trasladarán a todo el estudiantado las directrices y recomendaciones indicadas en el protocolo del estudiantado, pudiendo éstas ser adaptadas, ampliadas o actualizadas en función de las singulares características de cada edificio, de sus instalaciones y de las características de la pandemia en cada momento.

Los centros informarán al estudiantado, con suficiente antelación, de las clases presenciales a las cuales tiene que acudir, evitando que pueda superarse el aforo permitido. Se dispondrá de la información del estudiantado que tiene permitida la asistencia a los diferentes espacios docentes y horarios a fin de posibilitar el seguimiento de los contactos estrechos ante un caso posible de contagio.

Los centros programarán al inicio del curso 2020-2021 actividades formativas dirigidas al estudiantado que recojan los aspectos preventivos anteriores.

El Instituto de Ciencias de la Educación y el Servicio de Selección y Formación diseñarán y programarán al inicio del curso 2020-2021 actividades formativas dirigidas al personal PDI y PAS sobre los protocolos Covid-19 en la UA.

El Vicerrectorado de Campus y Tecnología diseñará y mantendrá una página Web específica en materia de divulgación, formación e información Covid-19 en la UA. En dicha Web, se recogerán los criterios comunes que permitan diseñar las actividades formativas e informativas anteriores y proporcionar así contenidos homogéneos sobre las medidas preventivas individuales y colectivas frente al SARS-CoV-2.

4.2.3 Referentes del centro:

Se dispondrá de un equipo para los aspectos relacionados con la COVID-19 en cada centro que garanticen el seguimiento y en su caso adaptación de las medidas preventivas implantadas, así como la coordinación de dichas medidas entre las distintas titulaciones.

Cada centro, informará convenientemente a su personal y estudiantado de los datos de contacto de los referentes de centro. Dicha información, incluirá las ubicaciones de las salas de aislamiento.

Adicionalmente, se designará personal sanitario para acompañar, en caso necesario, al estudiantado y personal de la UA según los protocolos Covid-19 aprobados para cada colectivo. Dicho número será suficiente para garantizar la atención académica en turnos de mañana y tarde. Este nombramiento se hará por parte del Vicerrector de Campus y Tecnología en coordinación con la Gerencia y a propuesta del Servicio de Prevención.

5 Disposición final

Todo aspecto preventivo no incluido en este documento estará a lo dispuesto en las recomendaciones de la Conselleria de Sanitat o, en su defecto, del Ministerio de Sanidad.